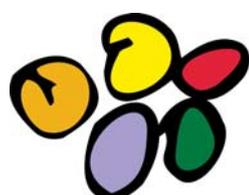


I CONCURSO SUMILLERES RUTA DEL VINO DE BULLAS

22-29 de mayo 2017



RUTA DEL VINO
BULLAS



LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:

- 22 de mayo (FASE CLASIFICATORIA) repartida en las siguientes sedes:
 - Centro de Cualificación Turística de Murcia.
 - Escuela de Hostelería de Cartagena.
 - Escuela de Hostelería de Murcia.
 - Escuela del Vino de Cehegín.
- 29 de mayo (FASE FINAL):
 - Museo del Vino de Bullas (Avda. de Murcia, 75 - Bullas. Murcia).

BASE I. Organización.

La Organización del evento corre a cargo de la Asociación Ruta del Vino de Bullas con la colaboración del Ayuntamiento de Bullas, el Ayuntamiento de Cehegín y el Consejo Regulador D.O.P. Bullas.

BASE II. Ámbito.

Podrán participar todas las personas mayores de edad y de cualquier sexo, tengan o no vinculación directa con la Hostelería, sumillería o enología.

BASE III. Inscripción.

La Asociación Ruta del Vino de Bullas procederá a la convocatoria del concurso, mediante comunicación directa a todos los miembros de la asociación, restaurantes de la Región de Murcia y otras entidades.

Los participantes podrán inscribirse hasta el VIERNES 19 DE MAYO, mediante la inscripción en la última página detallada, la cual deberá ser enviada a una de las siguientes direcciones:

- Por e-mail a: rutadelvino@bullas.es

La presentación de la solicitud implicará la aceptación incondicional de las presentes bases.

BASE IV. Control de inscripciones y pruebas selectivas.

La Dirección del concurso, integrada por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Ruta del Vino de Bullas y miembros a determinar del resto de entidades colaboradoras, verificará que las inscripciones de los participantes cumplen los requisitos establecidos en la Bases II y III.



En caso de que la solicitud adoleciera de algún defecto que fuera subsanable, la Dirección del concurso dará traslado por plazo de tres días al solicitante para su corrección, transcurrido el cual sin que lo haya efectuado, se le dará por excluido en su derecho a concursar. Una vez comprobada la exactitud de las inscripciones, la Dirección del concurso notificará a cada participante que su solicitud ha sido admitida, emplazándole para las pruebas selectivas que tendrán lugar los días 22 y 29 de Mayo, en el lugar y hora en el que se les convocará con antelación.

Todos los concursantes realizarán una fase previa o clasificatoria, fijada para el día 22 de mayo, que constará de dos partes: una prueba teórica tipo test, que valorará conocimientos generales sobre la enogastronomía y el enoturismo en el territorio de la D.O. Bullas (máximo de 50 puntos, duración 30 minutos); y una prueba de cata escrita a ciegas de tres vinos de la zona (máximo 50 puntos, duración 30 minutos).

De aquí saldrán los finalistas con la máxima puntuación (máximo 2 por sede), que realizarán la fase final, prevista para el día 29 de mayo en el Museo del Vino de Bullas. Ésta estará dedicada al servicio del vino y a sugerir las mejores propuestas de maridaje con productos y gastronomía de la zona. Incluye las cuatro pruebas que se detallan a continuación:

- Servicio y decantación de un vino (25 pts, 10 minutos): A elección del concursante, deberá elegir un vino entre varios posibles y los utensilios necesarios y más adecuados para dicha decantación.
- Cata e identificación de productos (25 pts, 15 minutos): Cata de 3 vinos e identificación de variedades en vinos de la DOP Bullas.
- Carta Errónea (25 pts, 5 minutos): identificar los errores escritos en una carta de vinos.
- Toma de comanda (25 pts, 5 minutos): Maridaje adecuado a un menú proporcionado por la organización.

A los finalistas se les sumará la puntuación obtenida en la primera fase del concurso.

En estas 4 pruebas, el jurado podrá preguntar ciertas cuestiones relacionadas con la prueba en otro idioma distinto a la lengua materna del concursante (inglés o francés).

BASE V. Jurado de las pruebas selectivas.

La organización del concurso designará a un Jurado formado por los siguientes componentes:

- PRESIDENTE: el presidente de la Asociación de Sumilleres.
- VICEPRESIDENTE: un representante de la Asociación Ruta del Vino de Bullas.



- SECRETARIO: un representante del Museo del Vino de Bullas.
- VOCAL 1: un representante del Consejo Regulador DOP Bullas.
- VOCAL 2: un representante de la Academia de Gastronomía de la Región de Murcia.
- VOCAL 3: un representante del Centro de Cualificación Turística de Murcia.
- La organización podrá designar hasta un máximo de tres vocales más que representen a cualquiera de las entidades colaboradoras del Concurso.

Este será el Jurado destinado a evaluar la fase final del Concurso, mientras que para la fase previa o clasificatoria la Organización designará una Comisión evaluadora que estará formada por profesionales de cada uno de los centros colaboradores y miembros del Jurado mencionado.

BASE VI. Evaluación de las pruebas selectivas.

La Dirección del concurso, en colaboración con el Jurado, velará por el perfecto desarrollo de las pruebas y de su correcta evaluación, así como de la comunicación de los resultados. El Secretario del Jurado, una vez evaluadas las pruebas, sumará el total de puntos obtenidos en cada una de ellas por los participantes, siendo la calificación final la resultante de dicha suma. La hoja de calificaciones será suscrita por todos los miembros del Jurado. El Jurado puntuará con decimales, con el fin de evitar un posible empate.

BASE VII. Fallo del concurso y entrega de premios.

El Jurado reflejará las calificaciones finales de los tres participantes en las hojas de evaluación, siendo suscritas cada una de ellas por los miembros que integran el Jurado.

El resultado del concurso se hará público en el acto de entrega de premios. El fallo del Jurado será inapelable.

Los premios serán los siguientes:

1º Clasificado: Trofeo 1º clasificado y Nombramiento como EMBAJADOR DE LA RUTA DEL VINO DE BULLAS 2017.

2º Clasificado: Trofeo 2º clasificado.

3º Clasificado: Trofeo 3º clasificado.

Además, todos los finalistas recibirán un surtido de vinos de las bodegas participantes en el evento.

El Embajador de la Ruta del Vino de Bullas 2017 participará en alguno de los eventos más relevantes en los que esté presente la Ruta del Vino a lo largo del año, así como



también en otros eventos promocionales que proponga la Asociación, en cuyo caso los gastos correrán a cargo de la Organización.

BASE VIII.- Aceptación de las Bases.

Cualquier participante acepta expresamente estas bases por el mero hecho de concursar. Las decisiones que adopte la organización, sobre todo aquello que no recojan estas bases serán inapelables.